

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 10 DE 2015

(marzo 2)

PARA: USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

DE: DUNIA SOAD DE LA VEGA JALILIE – SUPERINTENDENTE (E)

ASUNTO: Actualización de tarifas para la expedición de fotocopias, venta de Servicios y demás ingresos reconocidos por la ley, para el año 2015.

FECHA: Bogotá, D. C., 2 de marzo de 2015

Con fundamento en la Resolución número 20084200006945 del 9 de noviembre de 2008, la Superintendencia procede a actualizar las tarifas correspondientes al año 2015 para la expedición de constancias, fotocopias, venta de servicios y demás ingresos reconocidos por la ley, así:

TARIFAS VIGENTES PARA EL AÑO 2015

CONCEPTO	VALOR UNITARIO
<i>Fotocopias</i>	<i>\$100</i>
<i>Paz y salvo por concepto de multas y tasa de contribución</i>	<i>\$3.700</i>
MATERIAL AUDIOVISUAL	
<i>Una (1) emisión del Programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.</i>	<i>\$31.900</i>
<i>Dos (2) emisiones del Programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.</i>	<i>\$57.500</i>
<i>Tres (3) emisiones del programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD.</i>	<i>\$76.600</i>

ALQUILER AUDITORIO

<i>Capacidad 80 personas con sonido y equipos audiovisuales (Video Beam, DVD, Y PC)</i>	<i>Hasta dos (2) horas</i>	<i>Hasta cuatro (4) horas</i>	<i>Hasta ocho (8) horas</i>
	<i>1/8 smmiv \$79.800</i>	<i>1/4 smmiv \$159.600</i>	<i>1/2 smmiv \$319.300</i>

Con fundamento en el artículo 5° de la citada resolución, se establece la aproximación de tarifas, las cuales se incrementarán cada año, en un porcentaje igual al IPC del año inmediatamente anterior y se ajustarán al múltiplo de cien más cercano.

Las anteriores tarifas tienen vigencia a partir de su publicación en el **Diario Oficial**.

Cordialmente,

La Superintendente (E),

Dunia Soad de la Vega Jalilie.

(C. F.).

Nota: Este documento fue tomado directamente de la versión PDF del Diario Oficial 49.442 del martes 3 de marzo del 2015 de la Imprenta Nacional (www.imprenta.gov.co)